

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2016 – 2019
 (Artículo 51 del Acuerdo 741 de 2019)

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

ACTA: 063
FECHA: Noviembre 6 de 2019
HORA DE INICIACIÓN: 09:47 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 11:57 a.m.
PRESIDENTE: H.C. Nelly Patricia Mosquera Murcia
SECRETARIO: Danilson Guevara Villabón

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de Actas

Acta No. 040 del 24 de julio de 2019
 Acta No. 041 del 29 de julio de 2019
 Acta No. 042 del 30 de julio de 2019
 Acta No. 043 del 31 de julio de 2019
 Acta No. 044 del 01 de agosto de 2019
 Acta No. 045 del 05 de agosto de 2019
 Acta No. 046 del 08 de agosto de 2019
 Acta No. 047 del 12 de agosto de 2019
 Acta No. 048 del 14 de agosto de 2019
 Acta No. 049 del 21 de agosto de 2019

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN 07
		FECHA 14-Nov-2019

5. Continuación discusión de Proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 312 de 2019: "Por el cual se establecen lineamientos complementarios que contribuyan a la remoción de barreras para el goce efectivo del derecho a la educación de las personas con discapacidad auditiva en el Distrito Capital en el marco de una educación inclusiva".

Autores: Honorables Concejales Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Fernando Devia Torres, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier Santiesteban Millán, Carolina Villegas de Nubila, Emel Rojas Castillo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Lucía Bastidas Ubate, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez y Nelson Enrique Cubides Salazar.

Ponentes: Honorables Concejales Roger José Carrillo Campo y Roberto Hinestrosa Rey (coordinador).

Invitados: Secretaria Distrital de Educación, Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Integración Social, Gladys Sanmiguel Bejarano; Secretario Distrital de Gobierno, Iván Casas Ruiz; Secretaria Distrital Jurídica, Dalila Astrid Hernández Corzo, Veedor Distrital Jaime Torres Melo; Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar.

Proyecto de Acuerdo No. 319 DE 2019 "Por medio del cual se establecen lineamientos para prevenir la pérdida y desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Concejales Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Rubén Darío Torrado Pacheco, Olga Victoria Rubio Cortés, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Emel Rojas Castillo, Celio Nieves Herrera, José David Castellanos Orjuela, Hollman Felipe Morris Rincón, Gloria Elsy Díaz Martínez, Jorge Eduardo Torres Camargo, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Rolando Alberto González García, Nelson Enrique Cubides Salazar, María Fernanda Rojas Mantilla, Lucía Bastidas Ubate, Pedro Javier Santiesteban Millán, Luz Mireya Camelo, Carolina Villegas de Nubila, Diego Fernando Devia Torres, Jorge Durán Silva, Marco Fidel Ramírez Antonio, Juan Carlos Flórez Arcila, Pedro Julián López Sierra y María Clara Name Ramírez.

Ponentes: Honorables Concejales Jorge Lozada Valderrama y Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora).

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA 14-Nov-2019

Invitados: Secretario Distrital de Gobierno, Iván Casas Ruiz, Secretario Distrital de Desarrollo Económico, José Andrés Duarte García, Secretario Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretaria Distrital Jurídica, Dalila Astrid Hernández Corzo, Veedor Distrital Jaime Torres Melo; Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar.

Proyecto de Acuerdo No. 341 de 2019 "Por medio del cual se declara la semana de concientización y sensibilización contra el maltrato, violencia y abandono del adulto mayor en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Rubén Darío Torrado Pacheco, David Ballén Hernández, Pedro Javier Santiesteban Millán, Luz Mireya Camelo y Gloria Elsy Díaz Martínez.

Ponentes: Honorables Concejales Luz Mireya Camelo y Pedro Javier Santiesteban Millán (Coordinador).

Invitados: Secretario Distrital de Gobierno, Iván Casas Ruiz; Secretaria Distrital de Integración Social, Gladys Sanmiguel Bejarano.

6. Comunicaciones y varios

En consideración de la Plenaria la renuncia del Honorable Concejal Daniel Andrés Palacios Martínez, a partir del 8 de noviembre de 2019.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES O LLAMADO A LISTA

Contestan el llamado a lista los honorables concejales: DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, EMEL ROJAS CASTILLO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, LUZ MIREYA CAMELO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGÓN, CELIO NIEVES HERRERA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JORGE DURÁN SILVA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ, NELLY PATRICIA

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN 07
		FECHA 14-Nov-2019

MOSQUERA MURCIA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO y ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

El Secretario informa que se han registrado veintidós (22) honorables concejales.

El Secretario registra el ingreso del honorable concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA y deja constancia que se han registrado veintitrés (23) honorables concejales e informa que se ha constituido quórum para decidir.

Posteriormente ingresaron los honorables concejales MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, CAROLINA VILLEGAS DE NUBILA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS y EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

Presentaron excusa los honorables concejales: DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, ROBERTO HINESTROSA REY y MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ.

Por la Administración y los Organismos de Control asistieron los siguientes funcionarios: DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DISTRITAL, CAMILO SUÁREZ; DELEGADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, HUGO A. ROJAS FIGUEROA; DELEGADO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, JULIANA SALAZAR RESTREPO; DELEGADO SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, CARLOS IVÁN GARCÍA SUÁREZ; DELEGADO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, OMAR GARZÓN; DELEGADO PERSONERÍA DE BOGOTÁ, JAMY JALAL; DELEGADO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidente somete a consideración el orden del día con la modificación de pasar comunicaciones y varios antes de la discusión de los proyectos de acuerdo para abordar la renuncia del honorable concejal Javier Palacios. El Secretario deja constancia que se aprobó el orden del día con la modificación propuesta.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

3. APROBACIÓN DE ACTAS

Acta No. 040 del 24 de julio de 2019
Acta No. 041 del 29 de julio de 2019
Acta No. 042 del 30 de julio de 2019
Acta No. 043 del 31 de julio de 2019
Acta No. 044 del 01 de agosto de 2019
Acta No. 045 del 05 de agosto de 2019
Acta No. 046 del 08 de agosto de 2019
Acta No. 047 del 12 de agosto de 2019
Acta No. 048 del 14 de agosto de 2019
Acta No. 049 del 21 de agosto de 2019

El Secretario certifica que han sido aprobadas las Actas mencionadas que se encuentran en la red.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

1. Proposición

Tema: Atención y protección a personas mayores en Bogotá D.C.
Citados: Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital de Salud
Invitados: Veedor, Contralor y Personero Distrital
Bancada citante: La U
Consta de ocho (8) numerales la proposición.

La Presidente somete a consideración la proposición leída.
El Secretario deja constancia que la proposición ha sido aprobada.

2. Proposición

Tema: Informe Final de Auditoría de regularidad Empresa Metro de Bogotá número 67 vigencia 2018 de la Contraloría de Bogotá.
Citados: Gerente Empresa Metro, Secretaría Jurídica Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Secretario Distrital de Movilidad y Secretaría Distrital de Hacienda.
Bancada citante: Progresistas
Consta de un (1) numeral el cuestionario.

La Presidente somete a consideración la proposición leída.
El Secretario deja constancia que la proposición ha sido aprobada.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

La señora Presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden día.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

La Presidente pone en consideración de la Plenaria la renuncia del Honorable Concejal Daniel Andrés Palacios Martínez, a partir del 8 de noviembre de 2019.

Intervienen antes de la votación, los Concejales Nelly Patricia Mosquera Murcia y Marco Fidel Ramírez Antonio, para saludar al concejal Daniel Andrés Palacios Martínez y desearle éxitos en su nueva labor.

El Secretario General certifica veinticuatro votos por el SÍ y cero votos por el NO, en consecuencia, es aprobada y aceptada la renuncia del Concejal Daniel Andrés Palacios Martínez.

El Concejal DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, agradece a la Corporación e informa las metas alcanzadas en su Presidencia, en la que se dieron garantías a todas las bancadas. Así mismo, espera desde su nuevo cargo lograr seguir construyendo un futuro para hacer un mejor país, trabajando las buenas relaciones y lograr consensos importantes fuera del país entre el Concejo, las Asambleas y el Congreso.

La concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, desea éxitos al Viceministro del Interior y solicita a la Mesa Directiva información sobre cómo va el proceso de elección de Personero y Contralor y como Mesa Directiva qué han hecho, con qué recursos se cuenta para el proceso y a qué Universidades se han invitado y si ya se abrió el proceso.

El concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, solicita a través de la Mesa Directiva fortalecer la difusión del Proyecto de Acuerdo No. 198 de 2019, aprobado por la Plenaria e instar a la Administración para que se lleve a cabo los lineamientos plasmados en el proyecto desde el mismo instante de su sanción.

El Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, saluda al concejal Daniel Palacios y le desea muchos éxitos.

Interviene el concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, quien también le desea éxitos en esta gestión al concejal Palacios; el concejal recuerda que hace mes y medio le preguntó a la Presidente las reglas de juego para las elecciones de los

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Órganos de Control; por esta razón, se adhiere a la petición que hoy hizo la concejala María Victoria Vargas.

La Presidente del Concejo, concejal NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, quien primero agradece a la concejala María Victoria Vargas que haya hecho mención en la mañana de este tema; le parece curioso que después de elecciones los medios de comunicación se hayan alborotado con este procedimiento y proceso; informa y aclara a la Plenaria y los medios de comunicación presentes:

1º. Los Organismos de Control de la Ciudad, no se eligen a través de una empresa, por lo que solicita informar bien a los medios de comunicación y aclara que no hay contratación que se haya hecho para que a la Mesa Directiva la asesoren qué hacer, lo que le corresponde por ley actuar.

2º. Por ley le corresponde a esta Mesa Directiva, iniciar el proceso más no terminarlo y es lo que la Mesa Directiva está haciendo; es decir, empezar a hacer el procedimiento de quién lo hará y cómo lo hará, porque es el nuevo Concejo a quien califique y entreviste a los nuevos Organismos de Control.

3º. A diferencia del período pasado, el 1º de enero se elige el nuevo Presidente del Concejo de Bogotá y será él quien ordene y conforme la Comisión de concejales para evaluar este tema y no es a esta Mesa Directiva a la que le corresponde.

4º. Como es de conocimiento público, las normas cambiaron, por lo que se espera respuesta del Contralor General de la Nación, indicando cómo proceder en la elección del nuevo Contralor de Bogotá, toda vez que la ley establece que se hará a través de una convocatoria que debe reglamentar el Contralor General y a la fecha no se cuenta con esta reglamentación.

La Mesa Directiva una vez tenga la posibilidad de reunirse lo hará para pedir tres cosas:

1º. Preguntar a la Secretaría de Hacienda cuál es el presupuesto.

2º. La Secretaría de Hacienda recibió del Secretario General, la ficha para iniciar la realización del estudio de mercado con todas la Universidades Públicas, cómo serán las exigencias del nuevo concurso.

3º. Cuando se tenga decidido todo esto y más claro, la Junta de Voceros en reunión, será la que evalúe la Resolución que es la que conduce a la elección de Contralor y Personero; recordando que el Personero se elige por concurso de méritos, distinto al Contralor.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Así mismo como constancia solicita al Secretario General, informe cuando fue radicada en Secretaría de Hacienda la ficha elaborada, toda vez que es el inicio del procedimiento ante el Fondo Cuenta.

La concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, informa que cursó una reforma Constitucional en la que quedó que el concurso es por convocatoria pública y se debe escoger entre los tres primeros.

Sin embargo, teniendo claro que la Presidente no es quien hace el concurso y que el Concejo es el que califica, solicita se pida un traslado presupuestal para que se haga con una Universidad de prestigio en el país.

La concejal NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, solicita respeto para la Mesa Directiva y el Concejo de Bogotá y le pide al concejal Emel Rojas, que cuando la Secretaria de Hacienda presente el presupuesto, informe con cuánto se cuenta para este proceso, toda vez que depende de la ficha la cual está incompleta por cuanto dependen de la reglamentación del Contralor General.

Finalmente informa que pidió al Procurador de la Nación acompañamiento desde el día cero de este proceso, por lo cual en la reunión de la Junta de Voceros estará el Procurador Distrital.

El Secretario General informa que la ficha de contratación de Personero y Contralor fue radicada el día 23 de octubre, devuelta con observaciones y radicada nuevamente el día 28, lo que significa que la Secretaría de Hacienda está en el proceso de solicitar un estudio de mercado para las propuestas.

Aclara que la ficha se elaboró basada en las normas vigentes y en el caso del Contralor, teniendo en cuenta que en el acto legislativo hay un vacío de interpretación, a través de la oficina jurídica del Concejo se solicitó al Contralor General, la certificación de cuál es el proceso que se va a implementar para la elección de este Contralor.

6. CONTINUACIÓN DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO:

Proyecto de Acuerdo No. 312 de 2019: "Por el cual se establecen lineamientos complementarios que contribuyan a la remoción de barreras para el goce efectivo del derecho a la educación de las personas con discapacidad auditiva en el Distrito Capital en el marco de una educación inclusiva".

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN 07
		FECHA 14-Nov-2019

El Secretario General informa que el concejal Roger Carrillo solicita dar lectura por Secretaría a la ponencia como él la presentó.

La Presidente abre el debate del Proyecto de Acuerdo y solicita al Secretario General leer la conclusión de la ponencia del concejal Roberto Hinestrosa

El Secretario General, da lectura de las dos ponencias positivas presentadas por los ponentes.

Interviene la concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ en su calidad de autora, quien informa que la Bancada Conservadora no ha sido ajena a la defensa de las personas en condición de discapacidad, por lo cual han solicitado a los colegas de Centro Democrático acompañarlos en tan importante iniciativa que busca establecer los lineamientos complementarios que contribuyan a la remoción de barreras para el goce efectivo del derecho a la educación de las personas en condición de discapacidad auditiva y da a conocer los objetivos específicos del proyecto, el cual está fundamentado en los datos estadísticos del DANE a 2005 e información tomada como fuente del Ministerio de Salud y Protección Social.

Así mismo, hace referencia del diagnóstico general de la población con discapacidad auditiva en el sistema educativo, en el que se evidencia que sólo un Instituto Educativo Distrital tiene oferta educativa para estudiantes sordos usuarios de castellano oral, en donde se concentran los esfuerzos institucionales para garantizar del goce del derecho a la educación.

Concluye diciendo que esta iniciativa no sólo es pertinente sino además urgente su implementación como un mecanismo para garantizar la oferta educativa para esta población vulnerable y que la Administración a su vez priorice los recursos suficientes para que las Instituciones del orden Distrital deban atender a la población con limitación auditiva.

Interviene el concejal CELIO NIEVES HERRERA, manifestando la siguiente preocupación:

1. La adjudicación de los recursos que implica un impacto fiscal o un gasto que se debe incrementar para dar cumplimiento a la iniciativa, toda vez que en el artículo 5º, establece un personal de apoyo y docentes actuales que tengan formación en estos temas y quién se hace responsable de garantizar ese personal de apoyo que

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

debe tener una mínima vinculación, independiente del tipo que sea, incurre en la afectación del presupuesto sea de la Secretaría de Integración Social o de la Secretaría de Educación.

2º. Si bien la iniciativa tiene una excelente intención, los maestros no tienen ese nivel de formación por lo cual puede quedar sin aplicación.

Concluye preguntando cuál es la población con discapacidad auditiva que hace parte de la formación pública escolar; si hay un censo establecido y la expectativa real y concreta para garantizar la implementación a partir de la vigencia, la cual debe ser modificada teniendo en cuenta el año académico y contar con el personal de apoyo o personal docente calificado para atender esa población escolar o de lo contrario se estaría incumpliendo mínimo el primer año.

El concejal EMEL ROJAS CASTILLO, acompaña la iniciativa y aclara que no es partidario de impartir una educación especial y especializada, pero tiene en cuenta que la capacidad de las instituciones del Distrito no es suficiente para desarrollar y garantizar los derechos de la población discapacitada conforme a la Ley que establece que son sujetos de derecho, que tienen capacidad de aprendizaje, que requieren apoyo preciso y particular y la formación con enfoque al proyecto de vida.

Interviene el concejal CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGÓN, agradeciendo a la bancada de Centro Democrático y demás concejales que ya han apoyado el proyecto al cual también se vincula y respalda; expresa que entiende la dificultad que pueden tener las personas en condición de discapacidad y los diferentes tipos de discapacidad y cómo afecta no solo los derechos del individuo como tal, sino que incluso su núcleo familiar por lo que es importante hacer un trabajo continuado que garantice de tal manera que cada proyecto sea un camino para eliminar barreras.

Se refiere al tema relacionado con las estadísticas que es importante tenerlas, especialmente en este tipo de proyectos, toda vez que a veces es muy difícil medir cuál ha sido su verdadero impacto y cuál es el avance que se tiene, por eso hay que mejorar los indicadores con un claro registro.

Finalmente expresa que la gran afectación es en temas de salud y educación toda vez que es difícil encontrar intérpretes en cada una de las entidades que deben

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO. GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

tener este servicio, especialmente en los hospitales, en donde está de por medio la vida propia de la persona.

El concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, menciona el Decreto 470, que es la política pública de discapacidad en el Distrito, que vence el otro año y que, sin duda ha tenido aciertos en algunos avances sobre la garantía de derechos que tienen estos sectores poblacionales; al ver la cantidad de barreras de acceso que tiene la población con discapacidad en el Distrito Capital, especialmente en el tema de educación, el proyecto de acuerdo materializa una garantía de derechos que están en la política pública que seguramente se tendrá que reevaluar por parte de todos los sectores poblacionales de todas las localidades en materia de discapacidad y participar de esa política pública de mediano y largo plazo.

Continúa expresando que teniendo en cuenta que se estima que Bogotá es la segunda ciudad del país con mayor número de personas con discapacidad auditiva y según una georeferenciación en la que se identifica que son de estrato 1 y 2, la Secretaría de Educación puede avanzar en ese proceso y no será problema la posibilidad de comenzar a construir pilotos para la implementación, el desarrollo y la formalización.

Finaliza apoyando el proyecto que es loable y que tiene que seguir adelante toda vez que existe la barrera en la educación y es importante apoyar este sector poblacional para que sigan adelante en este tipo de procesos.

La concejal OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, inicia expresando que para el partido MIRA la discapacidad es y ha sido un tema bandera por lo que siempre ha presentado propuestas procurando la protección de los niños, niñas y adolescentes y de todas las personas con discapacidad y buscando el beneficio de esta población que se convierte en vulnerable por su misma situación en salud, siendo autores de varias Leyes y Acuerdos de la Ciudad, garantizando el acceso seguro de todas las personas y que puedan desarrollar constitucionalmente el libre derecho a la personalidad, sin distinción y equilibrio en la formación y el acceso a los espacios en los que todos tenemos ese mismo derecho.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN 07
		FECHA 14-Nov-2019

Termina diciendo que les parece pertinente y teniendo en cuenta que la iniciativa busca eliminar todas las barreras que tienen las personas con discapacidad auditiva y que puedan acceder a una educación real, acompañan con el voto positivo esperando la inclusión de estas personas y las de sus familias.

La Presidente informa que ha llegado un documento del Tribunal Administrativo de Cundinamarca por la votación del Plan de Ordenamiento Territorial, teniendo tres días para contestarlo ante el Tribunal por cada uno de manera pertinente y la Mesa Directiva responderá a nombre del Concejo de Bogotá, igualmente.

El concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, expresa que éste es un proyecto vital que busca quitar barreras para que las personas sordas puedan tener mejor acceso a la educación, toda vez que según el DANE uno de cada cien colombianos tiene una condición de discapacidad auditiva, siendo esto un tema que se generaliza en la población colombiana, por lo que el proyecto es fundamental porque da la oportunidad de tener la educación como un proceso de formación permanente, que quita barreras que están asimiladas a los derechos.

El concejal hace énfasis en algunos puntos concretos del proyecto, refiriéndose al bilingüismo y biculturalidad para las personas sordas, incluso desde la primera infancia para que el lenguaje de señas se convierta en su primer idioma y no en una condición personal para entender a las personas oyentes, toda vez que un niño no comprende cognitivamente que es el sonido por lo que aborda el mundo de forma diferente. Con el bilingüismo y biculturalidad se tiene la oportunidad de crear ciertos establecimientos educativos que tengan la obligación de tener docentes de lengua de señas bilingües y biculturales que entiendan el concepto humano y social en el que viven los sordos por cómo conciben, viven, entienden y asocian el mundo a partir de desconocer lo que significa el sonido.

Finaliza haciendo un reconocimiento especial al concejal Molano y señalando que esta oferta educativa bilingüe y cultural también llegaría a la población de adultos sordos que es más difícil poder asociarlos a medida que van creciendo, pero que también se hace necesario, creyendo que es un buen resultado para las personas sordas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO- GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN 07
		FECHA 14-Nov-2019

La concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, manifiesta que el Proyecto 312 de 2019, "Por el cual se establecen lineamientos complementarios que contribuyan a la remoción de barreras para el goce efectivo del derecho a la educación de las Personas con Discapacidad Auditiva en el Distrito Capital en el marco de una educación inclusiva", viene del marco de una iniciativa del Instituto Nacional de Sordos desde el 2016 con lo cual estimulan y apoyan a la comunidad con discapacidad auditiva y ahora que lo presenta el Honorable Concejal Diego Andrés Molano Aponte, considera que está sólidamente sustentado porque explica que hay más de cincuenta y dos mil (52.000) personas en Bogotá, D.C., que poseen esta discapacidad; pero más allá del bilingüismo con el lenguaje de señas, con esta iniciativa eminentemente se busca una integración cultural con la sociedad puesto que la educación debe ser el albergue para buscar la interacción y comunicación adecuada con la comunidad con discapacidad auditiva y el resto de la población.

El concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, recuerda que el Honorable Concejo de Bogotá, aprobó el Acuerdo 710 de 2018 "Por el cual se determinan los lineamientos para el fomento, la generación de empleo y el teletrabajo para personas con discapacidad y adultos mayores que requieren cuidado permanente y sus cuidadores y cuidadoras en el Distrito Capital, se establece una estrategia para la atención integral de cuidadores y cuidadoras y se dictan otras disposiciones", que trata temas de vinculación laboral; igualmente le aprobaron a la Administración Distrital otro proyecto para construir un Súper CADE por lo que deben estar capacitando a un grupo de personas, precisamente enfocadas en la población sorda; sugiere que la Administración Distrital debe entrar en coordinación con las universidades para ampliar los cupos en los colegios, así como brindar el acceso a la Educación Superior de la población con discapacidad auditiva en Bogotá, sincronizándose institucionalmente como lo plantea el Ministerio de Cultura con el lenguaje de señas colombiano.

El concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, comparte que la transmisión y difusión del lenguaje de señas para con las personas con discapacidad auditiva, debe ser prioritario. Mantener a disposición materiales técnicos, psicológicos, preparación pedagógica, capacitar a los docentes que atienden a los niños y niñas o personas con esta discapacidad auditiva, para que los programas encaminados a esta población, sean efectivos. La Administración Distrital, no solamente la



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Secretaría de Educación sino en las diferentes entidades, deberían capacitar a los servidores en Lenguaje de Señas, para que puedan interactuar con los diferentes usuarios que tengan discapacidad auditiva; igualmente brindar mucho apoyo a las familias que conviven con personas con esta discapacidad, para que sepan cómo actuar en las diferentes situaciones, pues ellos son los que comparten más tiempo con sus familiares.

La Presidente ofrece el uso de la palabra a las ciudadanas:

KARINA GUZMÁN, en lenguaje de señas (con un intérprete), madre de familia, cuenta que todo inició porque en el colegio donde ella trabaja, duraron más de un mes sin estudiar porque no había maestro que supiera el lenguaje de señas; junto con los padres de familia crearon pruebas piloto, pero mientras tanto los niños se quedan sin adquirir una buena educación, porque para los cuidadores no hay apoyo que les permita aprender el lenguaje de señas. Han quedado niños y niñas que llegan a la edad adulta sin saber leer porque no recibieron una educación apropiada para ellos. Las personas que tienen discapacidad auditiva, reclaman el derecho a la comunicación. La señora Karina afirma que en todos los colegios se debe enseñar como otra de las materias del pènsum educativo, el “Lenguaje de Señas”, así como en todas las entidades del Distrito Capital, debería haber funcionarios capacitados para interpretar y comunicarse con los usuarios a través del lenguaje de señas.

NIDIA MÉNDEZ, le solicita al Concejo de Bogotá, apoyo a toda la comunidad de cuidadores y a sus familias, aprobar toda clase de proyectos encaminados a favorecer a la población con discapacidad auditiva, adecuando los programas de educación y comunicación, creando una política social inclusiva con las personas que tienen esta clase de discapacidad.

La Presidencia cierra el debate al proyecto en estudio y solicita al Secretario abrir en el Sistema en votación nominal para que los Honorables Concejales voten la unificación de las Ponencias Positivas.

La Presidente ofrece la palabra a los Honorables Concejales, que quieren explicar su voto:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN 07
		FECHA 14-Nov-2019

JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA vota SÍ, porque es importante que los Honorables Concejales sugieran a la Administración Distrital, que se tengan en cuenta los cambios o programas que favorezcan a la población con discapacidad auditiva, pero es la Administración quien debe actuar.

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, dice que la Secretaría de Educación necesita fortalecer a sus docentes en la capacidad para atender a los alumnos con discapacidad auditiva; los colegios oficiales y centros CRECER, pues toda la población con esta discapacidad, requiere de mucho apoyo.

CELIO SEGUNDO NIEVES HERRERA, reitera que los colegios necesitan profesionales como terapeutas, fonoaudiólogos y psicólogos, pues hay Acuerdos como el 518 de 2012 y 710 de 2018 sin cumplir por parte de la Administración Distrital, pero resalta que también se requiere de la aprobación de un buen presupuesto para este tipo de programas, por parte del Concejo de Bogotá.

ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, exhorta especialmente a la Administración Distrital saliente y entrante para que atiendan a la población que afronta dificultades con discapacidad auditiva y que se le garantice atención integral durante toda su vida, junto a sus familias.

MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA. Deja constancia de su voto positivo a todo el proyecto de acuerdo 312 de 2019.

EMEL ROJAS CASTILLO, agradece la participación en el estudio del proyecto y ratifica su voto positivo.

CARLOS GABRIEL CAMACHO OBREGÓN, agradece a la comunidad su compañía durante el estudio de esta iniciativa.

JORGE DURÁN SILVA, se refiere al auto que le llegó al Honorable Concejo relacionado con auto del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Cundinamarca.

La Presidente solicita al Secretario informar el resultado de la votación.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

El Secretario certifica que votaron por el SÍ veintiséis (26) Honorables Concejales y por el NO cero (0), por lo que ha sido aprobada la unificación de las ponencias.

El concejal EMEL ROJAS CASTILLO, hace referencia a modificaciones de forma y solicita la votación en bloque.

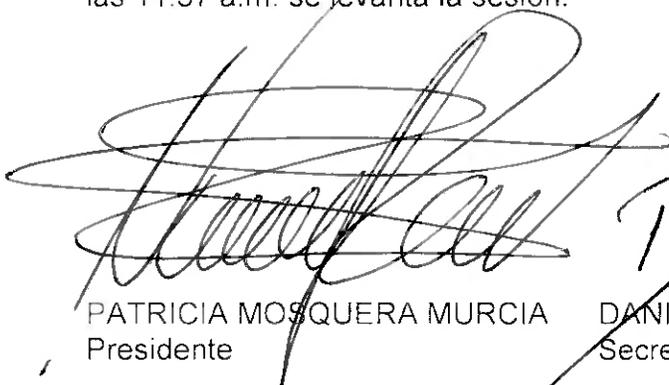
Es aprobado el titulo y con modificaciones de forma en las atribuciones y los artículos 3 y 8; los demás artículos fueron votados en bloque ratificando la aprobación del Proyecto en estudio.

La Presidente solicita a Secretario continuar con el orden del día.

6. Comunicaciones y Varios.

El Secretario comunica que no hay comunicaciones y varios.

La señora Presidente levanta la sesión. El Secretario deja constancia que siendo las 11:57 a.m. se levanta la sesión.


 PATRICIA MOSQUERA MURCIA
 Presidente


 DANILSON GUEVARA VILLABÓN
 Secretario General de Organismo de Control

Elaboró Claudia Teresa Suárez Niño
 Revisó Hugo Cortés Lozano *Hugo Cortés Lozano*